

RESOLUCION N°: 344/2020/~

FORMOSA, 75 de Septiembre de 2.020.-

## VISTO:

El Expte. N° 3.765 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de paquetes de cartulinas de 170 grs., medidas 56x76 cm, de 125 unidades c/u según el siguiente detalle: quince (15) color amarillo (ítem 01), quince (15) color celeste (ítem 02), quince (15) color rosado (ítem 03), quince (15) color naranja (ítem 04) y quince (15) color verde (ítem 05), material solicitado por la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial para el Taller de Impresiones, Encuadernaciones y Sellos; y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones
Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del
presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 58/20, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 05 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 08 de Octubre de 2.020, a las 10:00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la

Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL-Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 Pda. Pcial. 2.3.01 - Papel de Escritorio y Cartón; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Registrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.
QUINTEROS -Presidente----
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 25 de septiembre de 2.020-



Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE Secretaria Superior Tribunal de Justicia

